

"Para el logro del triunfo siempre ha sido indispensable pasar por la senda de los sacrificios." (Simón Bolívar)



DAVID NIEVES BANCHS
NUEVO CÓNSUL GENERAL
EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desde el pasado mes de septiembre David Nieves Banchs es el nuevo Cónsul General en Santa Cruz de Tenerife, en sustitución de Jesús Sevillano Ferraz y tras haber cumplido este último cuatro años y medio en la isla.

David Nieves previamente ha estado al frente del Consulado en Vigo y ha señalado que viene a las Canarias con la intención de poder ofrecer el mejor de sus esfuerzos en la atención a los venezolanos radicados en las islas y a representar, con sus mejores deseos, al Gobierno y Estado venezolano en el ámbito del archipiélago.

El nuevo cónsul ha manifestado que emprende su andadura con las alforjas llenas de proyectos y con espíritu de apertura, colaboración y de suma de voluntades para con los intereses comunes de todos los compatriotas que viven en Canarias. En este sentido ha destacado que está a la orden para que puedan contactar con él para cualquier sugerencia en ese camino común.

PRÓXIMOS CONSULADOS ITINERANTES EN LA GOMERA Y EL HIERRO

El Consulado General continúa con su política de acercar las gestiones consulares a las islas donde no existe una representación permanente. En este sentido están programados para las próximas fechas dos Consulados Itinerantes:

- **La Gomera** (jueves **26 de noviembre** de 10:00 a 16:00 horas) en la sede del Cabildo de La Gomera.
- **El Hierro** (viernes, **27 de noviembre** de 9:00 a 16:00 horas) en la sede del Cabildo de El Hierro.

En estos consulados itinerantes se recogerán solicitudes para los siguientes trámites: registro consular, registro de nacimiento/matrimonio/defunción, registro electoral, legalización de documentos, inscripción en el registro militar y prórrogas gratuitas de pasaportes por 1 año (sólo los pasaportes con la leyenda "República Bolivariana de Venezuela"). La entrega de los documentos se realizará con posterioridad a esta jornada del Consulado Itinerante.

Es importante destacar que los usuarios que deseen gestionar trámites pueden informarse de los procedimientos y los recaudos que precisan presentar a través de la página web del Consulado: www.consulvene-canarias.org.

Asimismo todas aquellas personas que ya hayan iniciado determinados trámites (cumplimentado todos los recaudos necesarios) y se encuentran a la espera de recoger el documento correspondiente pueden solicitar el retirarlo durante la mencionada jornada del Consulado Itinerante a través del siguiente e-mail tramites@consulvene-canarias.org o bien al fax 922 29 07 57 (indicando un teléfono de contacto) evitándose de esta forma el trasladarse hasta la sede de Santa Cruz de Tenerife.

En estas jornadas extraordinarias estarán presentes el Cónsul General, David Nieves Banchs; la Cónsul General de Segunda, Josbeth Ojeda, así como también dos auxiliares consulares, con la intención de poder dar la mejor respuesta posible a las diferentes demandas que los venezolanos radicados en la isla quieran realizar.

**Para cualquier trámite en
el Consulado General
recuerde que tiene
que solicitar**

CITA PREVIA
922 27 96 00

NUEVO PASAPORTE ELECTRÓNICO O BIOMÉTRICO



Se informa a los usuarios que necesitan disponer de un pasaporte, que las nuevas expediciones se harán únicamente mediante el "Pasaporte Electrónico" o "Biométrico". Dicho pasaporte ha sido adoptado por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela entre otros por los siguientes motivos:

- Su altísimo nivel de seguridad ante intentos de falsificación.
- La convergencia de la comunidad internacional para el año 2012 de disponer de un documento con estas características.

- El cumplimiento de los nuevos estándares internacionales en el ámbito de la identificación.

Por todo ello, no se expedirán más los anteriores pasaportes ordinarios "no biométricos"; los cuales permanecerán vigentes hasta el 2011.

De acuerdo con el procedimiento establecido por SAIME (Servicio Administrativo Identificación, Migración y Extranjería) (antigua ONIDEX) y el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, la petición de cita para solicitar el nuevo Pasaporte Electrónico será única y exclusivamente a través del portal-web de SAIME donde:

1º Tendrá que registrarse en la siguiente dirección <http://pasaporte.saime.gob.ve/?q=passport/register>

2º Una vez que disponga de un nombre de usuario y contraseña deberá solicitar la cita eligiendo como centro de expedición el Consulado en Santa Cruz de Tenerife a través de la siguiente dirección: <http://pasaporte.saime.gob.ve/?q=passport/login>

Una vez completado el procedimiento, el sistema le informará el día de su cita en el Consulado. Dicho día deberá aportar los siguientes recaudos:

- 1 Copia de la cédula de identidad
- 1 Copia de la partida de nacimiento
- Pasaporte anterior o, en su caso, la denuncia ante las autoridades policiales de su extravío.
- Planilla obtenida tras la solicitud de cita en la web del SAIME.
- Para los menores de edad: 1 copia de la cédula de ambos padres.
- Para los naturalizados: 1 copia de la Gaceta Oficial donde se le otorga la nacionalidad.
- Acreditación de estar inscrito en el Registro Consular.

Observaciones:

- El costo del pasaporte electrónico será de 80 \$ en su equivalencia a €. Para los menores de edad será gratuito.
- La vigencia del pasaporte será de 5 años.

Se estima que una vez realizada la gestión en el Consulado, el SAIME remitirá el Pasaporte Electrónico en un plazo aproximado de 45 días. Los funcionarios consulares se pondrán en contacto telefónico con el usuario para que pase a recogerlo en el horario habitual de atención al público (no será necesario que soliciten cita).

IMPORTANTE

Se recomienda encarecidamente a los usuarios que tomen la suficiente previsión de tiempo a la hora de solicitar el nuevo pasaporte y que así cuenten con dicho documento operativo para cualquier eventualidad o emergencia que se les pudiera presentar a la hora de viajar. En este sentido se les recuerda igualmente la conveniencia de disponer de pasaporte vigente como documento importante para su identificación fuera de Venezuela y no como un mero documento para viajar.

EMERGENCIAS

Cuando no se disponga de pasaporte vigente y el caso sea de extrema urgencia comprobable, se deberá remitir un escrito al Cónsul General exponiendo la situación y deberá añadir sus datos personales de contacto (Nombre y Apellidos, Dirección completa, Teléfonos, Correo Electrónico y cualquier otra información que considere de interés).

Dicho escrito deberá dirigirlo a: tramites@consulvene-canarias.org o al siguiente fax: 922 29 07 57

Una vez estudiado su caso los funcionarios consulares se pondrán en contacto con usted a la mayor brevedad.

PRÓRROGAS DEL PASAPORTE

Se informa a los titulares de los pasaportes con la leyenda "República Bolivariana de Venezuela" que estén vencidos, que pueden optar también a una prórroga gratuita de un año en la vigencia de dicho documento. Para más detalles de cómo realizar el trámite por favor diríjase a la siguiente dirección web

http://www.consulvene-canarias.org/tramites/tramites_9.htm

Nota importante: Los pasaportes con la leyenda "República de Venezuela" no podrán acogerse a la prórroga descrita anteriormente.

Registro Consular

Le informamos que para realizar trámites ante el Consulado General debe estar inscrito en el Registro Consular.

Si no está inscrito puede solicitar cita en el 922 27 96 00.

Los recaudos que debe aportar para inscribirse son los siguientes:

- Original y Copia del pasaporte
- Original y Copia de la cédula
- Original y Copia de la partida de nacimiento
- 1 Foto reciente
- Original y Copia de la Gaceta Oficial (en el caso de ser venezolano por naturalización)

Personal diplomático

Cónsul General
David Nieves Banchs

Cónsules Generales de Segunda
Josbeth Ojeda
Édgar Lorenzo Padrón

¡Importante!

Recuerde que todos los trámites consulares deben realizarse personalmente o, en su defecto, mediante un poder notariado. No se acepta la figura de gestores ni terceras personas para realizar los trámites.

Contacto

Dirección:
Calle Francisco La Roche, 21 - 1º
(Avenida de Anaga)
38001 Santa Cruz de Tenerife

Teléfonos:
Información: 922 29 04 35 / 922 29 03 81
Cita Previa: 922 27 96 00 (de 9:00 a 13:00 h.)
Fax: 922 29 07 57

Correos electrónicos:
consulado@consulvene-canarias.org
tramites@consulvene-canarias.org

Web:
www.consulvene-canarias.org

Horario de atención al público:
de 9:00 horas a 12:00 horas